

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2053648



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4997

SANTIAGO, 23 DIC 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes;
lo informado por Policía de Investigaciones de
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de la extranjera han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se ha ausentado del país la peticionaria que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Doris Ann LEISER MARX, RUN: 6.924.292-8, natural de ESTADOS UNIDOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

D. Marín

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Distribución:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M. RR.EE.
Depto. Extranjeria y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

FACETRA GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 P.U.T. 96.803.700-6

ODH/LIR
[2524] 17/12/2009

F

2931655